

Ciudad de Rawson, Octubre 6 de 2011.

Referencia: “**Expediente N° 30.707 / 2011**”.

Dictamen: **N° 108 / 2011.**

Tema: **Adjudicación de Obra Pública (Munic. de Gaiman).**

A la Señora Presidente:

Viene a intervención de esta Asesoría Letrada el Expediente de la Referencia, mediante el cual la Municipalidad de Gaiman tramita la Licitación Privada N° 2/11, Obra: “Redes de Gas: Chacras 144, 146, 158 y 164 de Bryn Gwyn y Primera Etapa para las Chacras 195, 190, 191, 187 y 186 de la misma Zona”, en orden a la competencia que le es propia, exclusiva y excluyente de este Tribunal de Cuentas conforme la manda del Artículo 31 de su Ley Orgánica 4139 (hoy, Ley V N° 71 Artículo 32).

De este procedimiento, debe destacarse que se cumple con el principio de legalidad establecido para todo proceso administrativo pudiendo dictarse el acto de cierre del mismo; compartiendo, de esta manera, lo expresado por el área legal comunal a fs. 45/46.

Se ha expedido la Asesoría Técnica de este Tribunal de Cuentas a fs. 55, practicando observaciones atendibles.

Sin más que informar, se despide el suscripto saludándola con la mayor deferencia.

Oscar Daniel Vitale
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas